



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/RES/830 (1993)
26 de mayo de 1993

RESOLUCION 830 (1993)

Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 3220ª sesión,
celebrada el 26 de mayo de 1993

El Consejo de Seguridad,

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (S/25809),

Decide:

- a) Hacer un llamamiento a las partes interesadas para que apliquen inmediatamente su resolución 338 (1973), de 22 de octubre de 1973;
- b) Prorrogar el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación por otro período de seis meses, es decir, hasta el 30 de noviembre de 1993;
- c) Pedir al Secretario General que presente, al final de ese período, un informe sobre la evolución de la situación y las medidas adoptadas para aplicar la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad.
